

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## La fórmula económica

Se ha leído en el Congreso la llamada fórmula económica que ya conocen nuestros lectores, pero su discusión no ha avanzado un paso.

Creíase que esa prórroga del Presupuesto sería aprobada con muy ligero debate y estaría convertida en ley dentro de esta semana para aplicarla desde 1.º del corriente, pero ha surgido la oposición ruda del Sr. Cierva y de los diputados que le siguen.

A la hora presente estamos sin Presupuestos, sin crédito alguno para pagar los servicios; estamos fuera de la Constitución, pues ni hay consignaciones válidas, ni hay prórroga por este mes, ni fórmula alguna legal para pagar y cobrar.

Precisamente para evitar esta situación, el Gobierno y la mayoría de las oposiciones habían propuesto proceder con urgencia; no contaban con la actitud del Sr. Cierva.

Y así estamos al escribir estas líneas; creemos que con más o menos trabajo saldrá adelante esa fórmula y que comenzará a regir el 1.º del actual, pero nada puede asegurarse y de nada servirían nuestros comentarios. Esperemos.

## Concurso general de traslado

### RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta provisional del concurso general de traslado (Maestros), y vistos los artículos 67 a 85 del Estatuto vigente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido ha bien resolver:

1.º Que se corrijan los errores de que dan cuenta las Secciones administrativas de Primera enseñanza y los propios interesados, a saber:

El segundo apellido del Maestro número 1.784 es Hormigos; el nombre del 2.247 es Braulio; la Escuela adjudicada al 6.347, don Ignacio Palencia, es Udaga-Ampuero, Patronato (Santander); el nombre del Maestro número 7.900 es Florencio; la Escuela adjudicada al número 9.206, D. Manuel Tovera, es la de Mallavia, de la provincia de Vizcaya.

El Maestro D. Félix Calavia, número 4.484, va a servir la plaza Sección graduada de Treviana, en Logroño; la Escuela que se adjudica a D. Miguel Durán Pérez, número 9.687, es la de Alameda, en la provincia de Málaga; el número 2.777, D. Ricardo Granero Gascón, va destinado a Cuatretonda, unitaria (Valen-

cia); el Maestro número 6.450, D. Eduardo Talamantes, va destinado a la Escuela de Caracuel (Ciudad Real).

El número 278 D. José Roig Luna, pasa a servir la Auxiliaría de la Escuela situada en la calle de Ciegos, número 42, en Sevilla; el número 326, D. Enrique Jiménez Cuenca, va destinado a la Auxiliaría de la Escuela situada en la calle del Mesón del Moro, de dicha provincia, y el número 359, D. Andrés Garrido G. Valladares, se le adjudica la tercera Auxiliaría de la repetida provincia situada en el ex convento de San Jacinto.

El nombre del Maestro número 315 es José y no Jesús que figura por errata del «Boletín».

El nombre y apellido del Maestro número 2.250 son Pedro Jesús Santos García.

El nombre del Maestro número 2.787, es el de Tomás Villalpando; el del número 2.790, es D. Adriano Díez Villanueva; el del número 2.791, es D. Luis Barrón; el del número 2.792, es D. Antonio Targa y va destinado a Palamós, Sección graduada (Gerona); el del número 2.801, es D. Ignacio Yurrutia, y el del número

7.626, es D. Francisco Cádiz y va destinado a la Escuela de Villamayor de Calatrava, Auxiliaría (Ciudad Real), consorte de la Maestra número 9.365, quedando subsanado en la forma expuesta los errores del «Boletín»; el Maestro D. Enrique Blesa, número 1.674, es consorte de la Maestra número 2.143, coincidiendo los dos en Escuelas de Onteniente (Valencia).

El número 3.808, D. Miguel Ferrándiz, va a Adzaneta de Allaida (Valencia).

Al número 3.013, D. Antonio Laguillo, se le adjudica la Escuela unitaria de Cabezas de San Juan (Sevilla), y al número 9.586, D. Manuel Herrera, se le adjudica una Auxiliaría en la misma población de la misma provincia.

El nombre del Maestro 4.269 es el de Jesús en vez de Juan que equivocadamente consigna el «Boletín», y el del número 6.459 es el de Isaac en vez de Juan.

El número 6.253, D. Matías Ramírez, va destinado a la Escuela de Muniesa, unitaria (Teruel), quedando subsanado el error de imprenta.

El Maestro D. Santos Arce, número 7.267, es consorte de la Maestra número 7.260 y coinciden en Ribera del Fresno (Badajoz).

D. Modesto Delgado Carrasco, número 7.681, va destinado a la Auxiliaría desdoblada de Hornachuelos en Córdoba, y el número 10.987, D. Miguel Escudero, pasa a servir la Escuela de San Calixto, mixta, en Hornachuelos de la misma provincia.

El número 7.746, D. Rafael Gill, va destinado a la Escuela de Hinojoso (Cuenca), que es la que solicitaba.

El nombre del número 8.447 es Arsenio y no Antonio como consigna el «Boletín».

El Maestro número 9.375, D. Domingo González Cabrera, va destinado a la Escuela de Igüeste, (Santa Cruz de Tenerife), y no a Guancha como por error de imprenta consigna el «Boletín».

El número 976, D. Ramón Delgado García, va a una de las Secciones de la graduada de Toro (Zamora), y el número 1.280, D. José Arias, pasa a servir otra Sección de la graduada de Toro, en cuyo punto coincidirán con su consorte doña Pilar Lacalle, número general 1.298.

El Maestro D. Antonio Bendicho, número 2.950, pasa a servir a Arcos de Jalón (Soria), donde coincidirá con su consorte número 3.219, y, por último, el número 981, D. Jacinto Mediavilla, no va propuesto para ninguna Escuela como equivocadamente supone en su instancia.

2.º Que la propuesta provisional se modifique en los términos que se expresan y que afectan a los siguientes Maestros:

El número 2.668, D. Diego Pérez Vélez, pasa a servir la Escuela número 4 de Puerto de Santa María (Cádiz), por haber fallecido el anteriormente propuesto D. Miguel Mora, número 544. El Maestro número 5.067, D. Manuel Mo-

rillas, es baja en el concurso con arreglo al artículo 72 del Estatuto, y en su lugar pasa a servir la Escuela de Barajas de Melo en Cuenca; el número 6.575, D. Leopoldo Fernández Santa Eulalia, pasando a Pinilla del Valle, mixta (Madrid); el número 10.783, D. Antonio Alaminos Espinosa y el número 10.923, D. José Villar, va destinado al correr la propuesta de que se trata a la Escuela de Carrizosa (Ciudad Real). El número 5.096, D. Antonio Picó, es baja en la propuesta por haber cumplido sesenta y nueve años, y la Escuela de Montagud en Gerona pasa a servirla el número 5.523 D. Baldomero Balot, y la de Maspujols (Tarragona), se adjudica al 6.066, D. Leonardo Caballero. La de Rellinas, mixta (Barcelona), al número 6.165, D. Bartolomé Robreño, y a la de Moya número 1 (Barcelona), D. Gumersindo Sanz, número 6.276. Es igualmente baja en el concurso el número 3.260, Sr. Gómez Navarro, de acuerdo con el parte del Jefe de la Sección de Valencia, destinándose a la Escuela de El Toro, unitaria (Castellón), al número 4.802, D. Francisco Marco.

Asimismo es baja por fallecimiento el número 1.583, D. Luis Amezúa, y por esta causa se designa para la Escuela de Torrejón de Ardoz (Madrid), al Maestro número 2.422, don Raimundo Losada, para Loja, tercera Sección de la primera graduada (Granada), al número 4.443, D. José Moya; para la primera Sección de la segunda graduada de Loja, al 5.314, don Leopoldo Sánchez, y para la segunda Sección de la segunda graduada de la repetida población al número 9.001, D. Manuel Martínez. La Escuela de Carcelén (Albacete), que figura adjudicada al número 6.144, D. José Pérez Requena, se excluye del concurso con arreglo a la Orden del 30 de abril último, no correspondiendo Escuela al citado Maestro. El Maestro número 1.539, D. Juan José de Goicolea, pasa a servir la Escuela de Guecho (Vizcaya), por exclusión del Sr. Sánchez Romero, con arreglo al artículo 77 del Estatuto. De acuerdo con lo manifestado por la Sección de Alicante respecto al Maestro D. Julio Banacloche a quien equivocadamente se consignaba el número 2.250 bis sin tener ni alegar el interesado la oportuna declaración del mejor derecho, se adjudique la Auxiliaría de Alcira, Plaza del Sufragio, número 12 (Valencia), al número 2.972 D. Manuel Gaspar Lacruz, que es a quien corresponde; la de Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa) al número 3.089, D. Teodoro Causi; a la de Eibar, calle de Ridebarrieta (Guipúzcoa), el número 3.936, D. Alberto Casas, a la de Zarauz (Guipúzcoa), el número 4.083, D. Serafín Cuadrado.

Al Maestro número 2.642, D. Benigno Martínez Rodríguez, se le adjudica definitivamente la otra Sección de la Escuela práctica graduada de Cádiz, que es la que le corresponde. Al Maestro número 2.930, D. Bruno Laredo, se le destina a la Escuela Marcón (Pontevedra), toda vez que la de San Pedro de Arcos que pide está eliminada de concurso por haberse

provisto mediante alegación de consorte; al número 3.514, D. Ricardo González Rivado, se le destina a la de Puentevega (Orense), y, en cambio, y por consecuencia del anterior movimiento, el Maestro número 9.127, D. José Estirado, queda sin Escuela.

Al Maestro número 2.997, D. Cestino Montoto, se le adjudica la Escuela de Tineo, capital (Oviedo), omitida en la propuesta.

Al Maestro número 3.038, D. Francisco Martínez, le corresponde y se le adjudica definitivamente la Escuela de Torre-Ganza y Dualer, Torrelavega (Santander), quedando sin Escuela el 6.983, D. Francisco del Olmo, y destinándose a la de Finisterre (Coruña), al 5.541, don Evelio Valero, que aparecía con la nota de adjudicada en la propuesta.

Al número 3.015, D. Jesús Esteban, se le adjudica la Escuela de Tremañes (Oviedo), por ser anterior al número 1.218, que sólo pedía El Llano, Escuela eliminada, de dicha provincia, quedando este último, por tanto, sin Escuela.

El número 3.880, D. Isidoro Tomás Sausa, pasa a servir la Escuela de San Vicente de Torelló (Barcelona), toda vez que la de Vacavissas está eliminada por Real orden de 9 del corriente, previo informe del Consejo de Instrucción pública, y el número 4.737, D. Emilio Ejarque, pasa a servir la Escuela de Vallmoll (Tarragona).

El número 3.884, D. Miguel Guevara, que figura con adjudicadas, pasa a servir la Escuela de Vallada, calle de Santa Rosa, número 3 (Valencia), que reclama y le corresponde, pasando el 4.440, D. José Goig, a Aitea la Vieja-Altea, unitaria (Alicante); el 4.570, D. José Tortosa, a la de Sallent (Valencia); el 5.535, don Angel Ortega, a la de Benloch, unitaria (Castellón), y el 6.126, D. Jenaro de Rojas, queda sin ninguna Escuela.

El número 3.981, D. Marceliano López Campo, pasa a servir la Escuela de Barruelo de Santillana (Palencia), por corresponder la de Robledo de Torio a Maestra, según el parte de la Sección, quedando sin Escuela el número 6.328, D. Juan Villagrà.

El número 4.453, D. Alfredo Lahoz, va destinado a la de Manzanera (Teruel), que reclama y le corresponde, toda vez que el propuesto en principio, D. Manuel Collado, número 3.411, está separado del servicio activo.

Al número 4.867, D. Lucio Portillo, se le adjudica la Escuela de Mondragón (Guipúzcoa), que solicitó en octavo lugar; al número 5.685, D. Dionisio Campos, se le destina a la Escuela de Régil (Guipúzcoa), y el número 6.384 queda sin Escuela.

El número 4.959, D. P'ácido Cebrián, reclama Rabé de los Escuderos, mixta, barrio de Lerma (Burgos), que le corresponde y se le adjudica, quedando sin ella, en cambio, el 7.060, D. Venacio Fuentes.

Al Maestro 5.353, D. Froilán Alonso Melón, se le adjudica la Escuela de Corullón (León), que reclama, a la que iba en principio el

6.645, D. Crescencio Llorente, que queda sin dicha Escuela.

Al número 5.546, D. Gregorio García, se le adjudica la Escuela que reclama de Fuentes (Cuenca), que figura en la propuesta con la nota de «pendiente de concursillo», quedando sin ella el 5.689, D. Francisco Aranda, a quien provisionalmente se le había adjudicado.

El Maestro 5.584, D. Abraham Martín, pasa a servir la Escuela de Campo de Cuéllar, mixta (Segovia), que reclama; el 6.075, D. José Viquerizo, pasa a servir Monterrubio mixta (Segovia), y el 8.101, D. Rafael Valle, se queda sin Escuela.

Al Maestro número 5.729, D. Severiano Sanz, que aparece sin Escuela, se le adjudica la de Almonacid de Zorita (Guadalajara), que reclama y le corresponde, al 6.464, D. Francisco González Sánchez, se le adjudica definitivamente la de Real de San Vicente (Toledo); al 9.400, D. Esteban Rubio, se le adjudica la de Higuera de las Dueñas, unitaria (Avila), y el 9.669, don Antonio Gil, queda sin Escuela.

Al Maestro 8.782, D. Julián Morales, se le adjudica la Escuela que reclama de Brazatorras (Ciudad Real), por ser la que le corresponde, quedando sin ella el 9.546, Sr. Soria, a quien se le adjudicó provisionalmente.

Al 6.509, D. Manuel Márquez, se le adjudica la de Barcarrota (Badajoz); al 11.226, D. Emilio Pinedo, se le destina a la de Almendral, desdoblada número 2, en la misma provincia.

Al número 6.264, D. Abundio Díaz, se le adjudica la Escuela que reclama de Marbella, Auxiliaría desdoblada (Málaga), quedando sin efecto la primera propuesta a favor del Sr. Beón, porque este Maestro no servía Escuela al tiempo de solicitar. El número 6.164, D. José Pérez Requena, que reclama las Escuelas de Carcelén (Albacete) y Muchamiel (Alicante), queda sin ninguna, porque la primera ya se ha dicho antes que está excluida del concurso y la segunda no se debe adjudicar porque vacó en 30 de noviembre último.

Al número 6.218, D. Modesto Ruf, se le adjudica la Escuela de Torregrosa (Lérida), que reclama, y el número 9.221, D. Emilio Viguera, queda sin Escuela. Al número 6.414, don Emiliano Rivera, se le destina a la de Calzadilla de Tera (Zamora), y el número 9.717; don Eduardo Santiago, queda sin Escuela. Al número 6.512, D. Manuel Penas, se le adjudica la de Coveo-Lama, mixta (Pontevedra), y el número 11.193, D. Manuel Carballeda, queda sin Escuela.

Al número 7.699, D. Maximino Canani, se le adjudica la segunda de las dos Escuelas que reclama, o sea la de Galápagos, mixta (Guadalajara), y el número 9.398, D. José Manuel Amado, queda sin dicha Escuela. Al Maestro número 7.280, D. José Alcalá, se le destina a la de Moreda (Granada), que reclama y le corresponde. Al número 7.267, D. José López Ríos, se le adjudica la de Fuentecén (Burgos), que reclama, y el 8.196, D. Albino Sastre, queda sin dicha Escuela.

Al número 7.878, D. Francisco Jiménez Renedo, le corresponde la Escuela que se le adjudica de Rágama-Peñaranda (Salamanca), con arreglo a la mejora de puesto que le concede la Real orden de 16 de diciembre último, y el número 6.953, D. Eduardo de Ferrer, queda sin Escuela. Al número 3.206, D. Simón Lorenz, que reclama la de Cantavieja (Teruel), se le adjudica, quedando sin dicha Escuela el número 9.419, D. Ismael Medina.

Al número 8.994, D. Fernando Barcia, se le adjudica la Escuela de Puenteceño (Coruña), y el 9.026, D. Juan Peón, va destinado a Mañón, segunda (Coruña). Al número 11.090, D. Angel Testa, se le adjudica la Escuela de Alia, La Calera, anejo (Cáceres). Al número 11.215, don Antonio Crispín Solís, se le destina a Higuera la Real, desdoblada, número 2 (Badajoz). Al número 9.029, D. Manuel Casarella, se le adjudica la Escuela de Doñas en Gondomar (Pontevedra); al número 9.786, D. José Antonio Fernández, se le destina a la de So'oveira, Villagarcía de Arosa, mixta (Pontevedra).

Al número 11.171, D. Juan Manuel Rodríguez, se le adjudica la de Mouriscado, Mondáriz (Pontevedra), y el número 11.592, D. José Ramón Gamallo, queda sin Escuela. Al número 9.265, D. Víctor Moreno, se le adjudica la Escuela de Serradilla, Sección graduada (Cáceres), que reclama, y el número 11.008, D. Juan García Sánchez, queda sin Escuela. Al número 9.224, D. Enrique Santos y López, se le adjudica la Escuela de La Solana, Auxiliaría (Ciudad Real), y el número 11.027, D. Juan Pavón Pérez, queda sin Escuela.

Al número 9.599, D. Tomás Gallego, se le adjudica la Escuela de Villafranca del Cid (Castellón); al número 9.605, D. José María Villagrasa, se le adjudica la de Barrax, unitaria (Alicante), y al 9.707, D. Mauricio Belmar, se le adjudica la Escuela de Mahora, Sección graduada (Albacete); al número 9.203, don Marcelo Royuela, se le adjudica la Escuela de Vega de Liébana (Santander), y el 11.261, don Víctor Pérez Crespo, queda sin Escuela.

Al número 10.213, D. José María Juste, se le adjudica la Escuela mixta de Laguna del Marquesado (Cuenca), y al número 10.271, don Abelardo Sánchez Vilar, se le adjudica la de Henarejo (Cuenca); al número 10.491, D. Andrés Gutiérrez, se le adjudica la Escuela de Castrillo de Valderaduey, mixta (León), y el número 10.828, D. Timoteo Gómez, queda sin Escuela. Al número 10.523, D. José Salazar, se le adjudica la Escuela número 2 de Santiesteban del Puerto (Jaén), y el 10.666, D. Julio Campos, queda sin Escuela.

Al número 10.553, D. Manuel Ulla, se le adjudica la Escuela de Alias la Calera, anejo (Cáceres); al número 11.011, D. Félix López Galindo, se le adjudica la Auxiliaría desdoblada de Zorita (Cáceres), donde coincidirá con su consorte, la Maestra número 10.553, y el número 11.197, D. Eloy Mendoza, queda sin Escuela; al número 11.174, D. Juan Bautista Núñez, se le adjudica la Escuela mixta, segunda,

de Lamas (Lugo), y el Sr. López Pérez queda sin Escuela.

Al Maestro D. Antonio Jaurés Conde, a quien corresponde el número 10.990 bis, se le adjudica la Escuela de Torres Albanche (Jaén), que reclama; al número 11.248, D. José Guirao Tejero, se le adjudica la de Barrionuevo-Hués-car (Granada); al número 11.357, D. Francisco de P. Medinos, se le adjudica la Auxiliaría de Umbrete (Sevilla); al 11.514, D. Manuel Llorente, se le adjudica la Auxiliaría desdoblada de Almonte (Huelva); a D. Leandro Alejano, que figura en la propuesta con un año y once días, se le adjudica la otra Auxiliaría de Almonte (Huelva); a D. Fernando Molina, que figura con siete meses y diez días, se le adjudica la Auxiliaría desdoblada de Cumbres Mayores (Huelva), y a D. Joaquín Valldayo, que figura con siete meses y dos días, queda sin Escuela.

D. Primitivo Ruiz Cortés, ingresado en 1.º de mayo de 1917, le corresponde y se le adjudica la Escuela de Val-Golada, mixta (Pontevedra); al número 11.428, D. Vidal Lucas Cuadrado, se le adjudica la Escuela de Dos Iglesias-Forcarey, mixta (Pontevedra), y el número 11.569, D. Jesús Alonso Ríos, queda sin Escuela. Al número 11.387, D. Federico Neri, se le adjudica la Escuela unitaria del segundo distrito de Encinasola (Huelva), y el número 11.483, D. José Guillén, queda sin Escuela.

Al número 11.423, D. Antonio Martínez González, se le adjudica la Escuela mixta, que reclama, de Piñera Morfil (Oviedo), y el número 11.548, D. Florentino Arango, queda sin Escuela.

Al número 11.427, D. Pedro Mijares, se le adjudica la Escuela mixta de Leiriella, en Luarca (Oviedo); D. Emilio Alvarez Osorio, que figura en la propuesta con un año, un mes y veintidós días, se le adjudica la de Busmente, Villadón (Oviedo), y el Maestro D. Juan Sánchez, que figura con cuatro meses de servicios, queda sin Escuela.

El Maestro D. Melchor López Sotillo, ingresado el 1.º de junio de 1918, número 1.308 de las listas del año 1915, va destinado a Lepoeder, Auxiliaría (Huelva), y D. Alfredo Montilla, que ingresó en diciembre último, queda sin Escuela.

Al número 8.682, D. Francisco Fernández Alvarez, le corresponde y se le adjudica la Escuela mixta de Serrapio Aller (Oviedo), y se excluye, en cambio, al número 6.594, D. Paulino Suárez, propuesto en principio para dicha Escuela, porque, según el parte del Jefe de la Sección administrativa de Oviedo, no lleva un año en la Escuela que hoy sirve, por permuta.

El Maestro D. Cándido Medina Lara, ingresado en 1.º de junio de 1918, va destinado a la Auxiliaría número 2 de Olvera, en Cádiz, que le corresponde, y el Maestro D. Juan Lacoste queda sin Escuela.

A D. Antonio Miserachs, ingresado en 28 de junio de 1916, le corresponde, con arreglo a la Real orden de 16 de diciembre último, la Es-

cuela que se le adjudica de Granja de Escarpe (Lérida); el Maestro 8.165, D. José Lanau, va destinado a Os de Balaguer (Lérida), y el Maestro número 9.214, D. José Alsina, queda sin Escuela.

Al Maestro D. José Rodríguez Cuquejo, ingresado por oposición en 13 de abril de 1918, se le adjudica la Escuela de Río seco, en Calvos de Randín (Orense), por ser más antiguo que D. Teófilo Otero, propuesto en principio, y que queda sin Escuela.

El Maestro 11.602, D. Manuel González Ramos, queda excluido de la propuesta, porque la única Escuela de Suevos, Baña (Coruña) que solicita, ha sido incorporado al Estado y declarada de nueva creación por Real orden, según informa el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña.

Al número 11.224, D. Ricardo Alvarez, se le adjudica la Escuela mixta de Pereira, en Trimo (Orense), que reclama. Al 11.253, don Juan de la Cruz González, se le adjudica la Escuela mixta de Curra, Carnota (Coruña), y el Maestro D. Antonio Seoane queda sin Escuela. Y, por último, al número 11.454, D. Pablo Marrero, se le adjudica la Escuela de Guancha (Canarias); al número 6.269, D. Gabriel Uriarte, se le adjudica la Escuela unitaria de Seseña (Toledo), y al 6.339, D. Juan Mayoral, la de Tiurana (Lérida).

3.º Que se tenga por firme y definitiva la propuesta, antes provisional, de Maestros, en cuanto no afecte a las modificaciones que se determinan en el apartado anterior.

4.º Que se desestimen, por las razones que a continuación se expresan, las instancias de los siguientes Maestros: La del Sr. Fernández Alvarez, número 3.916, en cumplimiento del artículo 73 del Estatuto. La de los señores Costa, Roigé, Sans, Basegaña y Rosell, números 5.228, 5.498, 5.869, 6.276, 10.745 y 10.799, respectivamente, porque la Escuela de Vacarissas que solicitan está eliminada por Real orden de 9 del corriente, según se ha hecho constar en el primer apartado de esta Real orden.

Las de los señores Sánchez Cepero, número 9.119; Oya, número 11.279; Pérez Luque, antiguo interino; Matías Porcel, interino; Vara también del concurso de interinos; Huerta y Castelló, antiguo interino, porque la Escuela de Mareda que solicitan ya figura adjudicada definitivamente a D. José Alcalá, número general 7.280, preferente al ya citado de los Maestros que reclaman.

Las de los señores Llin, núm. 10.849; García Linares, 11.044; Aracil, 11.260; Porte, antiguo interino, y Ramírez, también interino, porque la Escuela de Mohora que solicitan se adjudicó definitivamente a D. Mauricio Belmar, número 9.707.

La del Sr. González Garrido, porque la Escuela de Liébana que reclama corresponde, según antes se ha dicho, a D. Marcelo Royuela, número general 9.203. Las de los señores Covisa, número 9.485; Puente, número 7.709; García Rodríguez, número 6.170; López Ferrán,

antiguo interino; Plaza, también interino; Méndez, interino; Soniel, interino; Tannargo, número 4.284; Martín Rodríguez, antiguo interino; Grande, procedente de oposición; Valero, antiguo interino; Raence, interino; Lobillo, interino; Solano, también interino; Guillén, de oposición; Carrascosa, de oposición; Lafont, antiguo interino; Del Río, también interino; Garrido, Pechara, del concurso de diciembre último; Rivas, interino; Torquemada, interino; Fernández y G. de Moya, Cea, antiguo interino; Sánchez Villegas, número 2.999; Ros, García, Juliá y Blanco, número 4.538; Guinea, núm. 4.705; Torres Fernández, número 5.620; Gimeno Minguijón, Moreno Martín, núm. 6.621; Forn, núm. 7.673; Farrerans, núm. 9.160; Serra, 9.369; García Alvarez, 9.273; Fuente, 9.559; Hernández, 9.656; Pérez Lozano, 9.719; Jané, 9.790; Monferrer, 11.460; García Crespo, antiguo interino, y Calvé, también interino, porque las Escuelas que reclaman han sido adjudicadas definitivamente a Maestros de mejor número o de derecho preferente acreditado en el Escalafón.

Las de los señores Torre Montiel, antiguo interino; Carreras, también interino; Díez del Amo, interino; Alvarez Atrio, número 11.208; Sandoval, 11.097; Jiménez, 11.222; Aijalde, 11.371; Lorente, 11.463; Vicién, 6.489; Madrid Vázquez, antiguo interino; Alfonso Raga, García Izquierdo, Martínez Landel, Lorenzo de la Torre, Goig, Soler Brotons, Tortosa Revert, Vaello Zaragoza, Barberá Botella, Martínez Martínez, Jiménez Martínez, Torres García, Durá Pareja, Poch y March, Parra Rebollo, Ramos Boix y Moras García, por solicitar Escuelas no anunciadas o excluidas del concurso.

Las de D. Julio Suárez y D. Diego Correa, por no concretar en sus peticiones y por haber solicitado en distinta forma a la que ahora indican.

Las de D. Evaristo Roca y D. Arturo Utrilla, porque la omisión a que aluden obedece a que las Escuelas que solicitaron se han adjudicado a otros Maestros de mejor derecho.

Las de D. Paulino Bailo, D. Francisco Catalán, D. José María Sobils y D. Juan Vilalta Roca, por no haber hecho presente a su tiempo la mejora de puesto que ahora alegan.

Las de los señores Campóu Rico, Villanueva Zamora, Carreto Casado, Herrera Ramos, González Palacios, Castro Navarro, Ruiz Resina, Pérez del Cerro, Marín Morales, Muñoz Pérez, Chamorro Merino, Forch y Carreras, por no coincidir los extremos que apuntan en sus reclamaciones con los que tenían consignados en sus primeras reclamaciones.

La de D. Angel Gómez Alonso, por no estar certificada la hoja de servicios que acompaña a su primera instancia, figurando en la misma varias raspaduras. La de D. Rafael Pardos, con arreglo a la regla 4.ª, letra A), de la convocatoria.

La de D. Antonio González López, en cumplimiento del párrafo 2.º del artículo 76 del Estatuto. La de D. Pedro Medel Alcocel, núme-

ro 10.893, por su forma irrespetuosa y la inexactitud de las apreciaciones que consigna. La de D. Leonardo Caballer, de acuerdo con el artículo 73 del Estatuto. La de D. Teófilo Otero Valeiras, porque la Escuela de Río seco, a la que en principio se le destinaba, se ha adjudicado definitivamente a D. José Rodríguez Cunquejo, y a de Santa Baya, que hoy solicita, no figura en el concurso.

La de D. Miguel de la Casa, con arreglo al artículo 82 del Estatuto; la de D. Lázaro Blanco porque se le adjudica la que pedía con el número 14 de preferencia, sin que tenga fundamento adjudicarle la que llevaba el número 20 de dicho orden, como hoy pretende. La de D. Ulpiano Martín de la Mano, porque no constaba en la Sección administrativa el extremo que alega fuera de tiempo, porque solicitó voluntariamente y porque los hechos relacionados con el Inspector de Avila son ajenos al concurso, y debe hacerlos presentes en instancia aparte para proceder a lo que haya lugar.

La de D. Miguel Escudero, por haber solicitado en forma distinta a la prevista en la convocatoria, cambiando el nombre de la Escuela. La de D. José Pérez Sánchez, por haberse sustituido la Escuela de El Llano por la de Tremañes, adjudicada definitivamente al número 3.015. La de D. Ricardo Garrido Vidal, porque no pidió en su día la Escuela que hoy reclama. La de D. Gregorio Fernández Esteban, porque la Escuela de Peleas de Arriba está adjudicada al número 2.358, y la de Peñaansente al reclamante, que tiene el número posterior 3.197, y, por último, las de D. José Guillén García y D. Diego Vallecillos, por ser contrarias a lo prevenido en los artículos 157 y 158 del Estatuto.

5.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y los Inspectores provinciales den cuenta inmediata de los Maestros declarados incompatibles con las Autoridades y el vecindario que no están comprendidos en la propuesta a los efectos de los oportunos nombramientos, con arreglo al artículo 131 del Estatuto.

6.º Que a reserva de lo prevenido en el número anterior se declaren desiertas en el concurso las siguientes Escuelas:

Provincias de Canarias: Alagero, Arugue, Mazo-Figuerote, Tanque, San Sebastián y Valverde; Gran Canaria, Haria, Ingenio.

7.º Que la Dirección general de Primera enseñanza distribuya las ocho vacantes indicadas al turno que corresponda cuando convenga al buen servicio.

8.º Que las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias donde hoy sirven los Maestros propuestos, diligencien los títulos de éstos y expidan los traslados de sus nombramientos, con la advertencia de que deberán posesionarse de las nuevas Escuelas el día 1.º de septiembre próximo.

9.º Que a su vez los Jefes de las Secciones administrativas de las provincias a las que se

destinan los Maestros propuestos, comuniquen a las respectivas Juntas locales los oportunos nombramientos, previniéndolas de la obligación en que se encuentran de dar posesión a los interesados en la citada fecha de 1.º de septiembre próximo, sin necesidad de que en los títulos se consigne el cese en la anterior Escuela, con arreglo al artículo 88 del Estatuto; y

10. Que se declare ultimado y resuelto el concurso general de Maestros del corriente año, a los fines del artículo 84 del precitado Estatuto del Magisterio.

De Real orden, etc.—Madrid, 26 de julio de 1919.—PRADO Y PALACIO.—(Gaceta 1.º agosto).

## CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana*.

126 páginas.

0,75 pesetas.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

Julio 31.—Madrid. Reacción de Maestros, grupo C.

—Palencia. Nombramiento de interinos, grupo A.

Agosto 1.º—Real orden nombrando Auxiliares temporales de la Facultad de Medicina de Sevilla, establecida en Cádiz, a los señores que se mencionan.

—Otra prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando el Topógrafo Auxiliar segundo de Geografía don Esteban Ontañón y Valiente.

—Otra concediendo a D. Pedro Hernández Redondo el derecho a tomar parte en oposiciones en turno de Auxiliares.

—Otra relativa al concurso general de traslado (Maestros).

—Otra declarando jubilado a D. Antonio Amorós Botella, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras.

—Otra ascendiendo a Auxiliar de segunda clase de este Ministerio, afecto al Instituto de Tarragona, al Auxiliar tercero D. Luis Leal Sogorb.

—Nombrando con carácter definitivo a doña Josefa Márquez Mesa, Directora de la Escuela graduada de niñas de Linares (Jaén).

—Alicante, Avila y Lérida. Reclamaciones, grupo C.

—Cádiz y Orense. Se incluye a una Maestra y un Maestro en el grupo B.

**24 MARZO.—R. O.—EXPEDIENTE GUBERNATIVO**

Se sobresee el expediente gubernativo seguido contra la Maestra de Dumbria (La Co-ruña), doña Inocencia Martínez Sotillo; se suspende a la Junta local, y se comunica al Ayuntamiento de dicha localidad a que consigne en el presupuesto cantidad para construir local-escuela y habitación para la Maestra.—(Boletín Oficial 11 abril).

**16 MAYO.—O.—REINGRESO**

Visto el expediente incoado por doña María Araceli Fernández Fanjul, Maestra excedente, número 4.251 del Escalafón, en solicitud de reingreso en la enseñanza y de que se autorice a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo para que le adjudique una plaza de Maestra de Sección vacante en el tercer distrito de Oviedo;

Resultando que la reclamante, siendo Maestra de Sección de la Escuela graduada de Infiesto (Oviedo), solicitó la excedencia, que le fué concedida, cesando en la enseñanza en 12 de noviembre de 1917;

Considerando que habiendo cumplido un año de excedencia tiene derecho al reingreso como comprendida en el número 1.º del artículo 90 del Estatuto, con derecho a plaza del Escalafón de su categoría, según previene el artículo 91;

Considerando que si bien el artículo 95 del Estatuto de 12 de abril de 1917 dispone que si la última plaza servida fuese una sección, sólo podrían volver a un cargo de esta clase, el Estatuto vigente de 20 de julio de 1918, que derogó el anterior, autoriza el reingreso por su artículo 92 en Escuelas nacionales de la misma provincia, sin hacer distinciones entre Auxiliares ni secciones, por lo cual la interesada tiene derecho a solicitar, bien una Escuela unitaria, bien una plaza de Maestra de sección;

Considerando que tanto el Estatuto de 1917 como el vigente, en cuanto a la población, determinan de un modo expreso y categórico que el reingreso de excedentes tendrá lugar en poblaciones del grupo inferior al de la última Escuela desempeñada, sirviendo de base para estos efectos la escala que fija el artículo 94,

Esta Dirección general ha acordado:

1.º Conceder a doña María Araceli Fernández el reingreso en la enseñanza como comprendida en el caso 1.º del artículo 90 del Estatuto, pudiendo solicitar fuera de concurso una Escuela, sin distinción de unitaria o de sección de la provincia de Oviedo, en población del grupo inferior o inferiores a la de Infiesto, siempre que la vacante que solicite pueda darse al reingreso, según la Real orden de 7 de septiembre de 1918.

2.º Que si la plaza de Maestra de sección que solicita la interesada reúne las condiciones expuestas en el número anterior, tanto por ser de grupo inferior a la población de Infiesto como por estar comprendida en la Real orden

de 7 de septiembre de 1918, puede adjudicarse a la reclamante.

Lo digo, etc.—Madrid, 16 de mayo de 1919.  
ZABALA.—(B. O. 30 mayo).

**23 MAYO.—O.—EXCEDENCIAS**

Se concede la excedencia a doña María Asunción Alvarez Veras, Maestra de Conso (Orense), a doña Martina Gutiérrez Rivas, de Santa Olaja de la Vega (Palencia), y a doña Natividad Alonso Rojo, Maestro de Ider (Lugo).—(B. O. 3 junio).

**29 MAYO.—R. O.—LICENCIA**

Se conceden 30 días de licencia con todo el sueldo a D. Mariano Carmona, Maestro de Ontígola (Toledo).—(B. O. 3 junio).

**10 JUNIO.—O.—CASA-HABITACION**

Se revoca acuerdo Junta local de Valencia que rebajó la indemnización que en concepto de casa-habitación asignaba a D. Fernando Pastor Guitart, Maestro de una Escuela graduada. (B. O. 1.º julio).

**13 JUNIO.—O.—DENUNCIA IMPROCEDENTE**

Se desestima por ser de competencia de los Tribunales ordinarios la denuncia del vecino de Pendueles (Oviedo), D. Cecilio Martínez, contra doña Francisca Ruvín que se apropió de un trozo de solar perteneciente a las Escuelas. (B. O. 1.º julio).

**14 y 16 JUNIO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS**

Se concede la excedencia a D. Joaquín Pérez Giño, Maestro de Sorlada (Navarra), y a don Miguel Pimentel Lucenqui, Maestro de Lomba (León).—(B.O. 1.º julio).

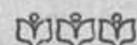
**14 JUNIO.—O.—INSPECCION MEDICO-ESCOLAR**

Vista la consulta de V. S. acerca de si los Inspectores médicos escolares pueden considerarse autorizados para visitar las Escuelas privadas a fin de hacer cumplir con todo rigor las disposiciones vigentes sobre vacunación y revacunación de los alumnos de las mismas:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 21 de diciembre de 1917 y demás disposiciones aplicables al caso,

Esta Dirección general ha acordado manifestar a V. S. que los deberes de los Inspectores médicos están determinados en relación con las Escuelas nacionales, debiendo esa Delegación regia, lo propio que los Inspectores de Primera enseñanza, exigir de los Directores de los Establecimientos de enseñanza no oficial el cumplimiento de las disposiciones sanitarias sobre vacunación y revacunación de los alumnos.

Lo digo etc.—Madrid, 14 de junio de 1919.—  
JABALA.—(B. O. 1.º julio).



## Propuestas

### DIRECCION GENERAL

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas de Linares (Jaén),

Esta Dirección general ha acordado nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a doña Josefa Márquez Mesa, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 26 de julio de 1919.—MABALA.—(Gaceta 1.º agosto).



## Nombramientos

### PALENCIA

Número 1.417, D. Matías Aparicio López, se le adjudica la Escuela de Vega de Doña Olimpa, Ayuntamiento de ídem, vacante en 31 de diciembre de 1918.—Primera que pide.

Número 1.870, D. Andrés Vázquez de la Varga, se le adjudica la Escuela de Estalaya, Ayuntamiento de Celada Robledo, vacante en 11 de noviembre de 1918.—Primera que pide.

Número 1.877, D. Gaspar Quijano Martín, se le adjudica la Escuela de Barrios de Vega, Ayuntamiento de Villaluenga, vacante en 22 de octubre de 1918.—Primera que pide.

Número 1.925, D. Francisco Rena Viera, se le adjudica la Escuela de Rueda, Ayuntamiento de Quintanaluengos, vacante en 8 de octubre de 1918.

Número 1.938, D. Fernando Pérez Sánchez, se le adjudica la Escuela de Villagimena, Ayuntamiento de ídem, vacante en 10 de octubre de 1918.

### Maestras.

Número 1.045, doña Marcela Frontela Zurita, se le adjudica la Escuela de Valberzoso, Ayuntamiento de Brañosera, vacante en 30 de octubre de 1918.

Número 1.092, doña Laura Amparo Salvador Luis, se le adjudica la Escuela de Olea, Ayuntamiento de ídem, vacante en 9 de noviembre de 1918.

Número 1.128, doña María Ruiz Martín, se le adjudica la Escuela de Amayuelas Ojeda, Ayuntamiento de Vega de Bur, vacante en 13 de febrero de 1919.

Número 1.132, doña Adelina Larraga Bonora, se le adjudica la Escuela de Muñeca, Ayuntamiento de Respenda, vacante en 30 de marzo de 1919.

Palencia, 28 de abril de 1919.—El Jefe de la Sección, PORFIRIO BAHAMONDE.—(Gaceta 31 julio).

## Secciones administrativas

### VIZCAYA

#### Grupo C.

Vista la reclamación producida por D. Jesús Santa María y Sáenz por hallarse omitido su nombre en la lista de Maestros interinos aspirantes a Escuelas en propiedad en esta provincia, publicada en la «Gaceta» del día 28 de julio próximo pasado, y resultando que efectivamente obran en el expediente de su razón la instancia y hoja de servicios que remitió dentro del plazo reglamentario, se estima dicha reclamación, adjudicando al interesado el número 229 bis en la lista de referencia, con ocho meses y dos días de servicios.

Bilbao, 5 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, MANUEL AGUSTINO.—(Gaceta 24 julio).

### ALMERIA

#### Grupo C; Reclamaciones.

Publicada en la «Gaceta» del 21 de junio pasado la relación de Maestras interinas comprendidas en el grupo C del artículo 13 del Real decreto de 13 de febrero de este año;

Transcurrido el plazo de ocho días que para reclamaciones señala el párrafo 3.º de la regla 6.ª de la Real orden de 26 de febrero de este año;

No habiéndose formulado ninguna reclamación contra la referida relación, se la declara definitiva y firme.

Almería, 3 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección.—(Gaceta 24 julio).

### MADRID

Relación de Maestros aspirantes a Escuelas en propiedad que solicitan su inclusión en la lista parcial correspondiente al grupo C, con arreglo a lo que dispone el Real decreto de 15 de febrero próximo pasado y la Real orden de 26 de mismo mes.

- 1, D. Ticiano Picón, con 6 años, 7 meses y 24 días.
- 2, Pablo Coso, 6-7-5.
- 3, Leoncio Aguilar, 6-6-5.
- 4, Alfonso Márquez, 6-6-3.
- 5, Francisco Mediavilla, 6-4-4.
- 6, Eduardo García, 6-2-16.
- 7, Valeriano Martínez, 6-2-0.
- 8, Manuel Montero, 6-0-26.
- 9, Fernando Polo, 6-0-26.
- 10, Julio Corazón, 6-0-10.
- 11, Gonzalo Tirilonte, 5-11-0.
- 12, Augusto García, 5-10-10.
- 13, José Torallo, 5-10-6.
- 14, Eduardo Fraile, 5-8-29.
- 15, José del Pino, 5-8-24.
- 16, Arsenio Sáinz, 5-7-7.
- 17, Perfecto Manzano, 5-5-15.
- 18, José Torrén, 5-5-6.
- 19, Estanislao López, 5-4-29.

- 20, Francisco García, 5-4-18.
- 21, Matías Díaz, 5-3-5.
- 22, Guillermo García, 5-3-0.
- 23, Agustín Saavedra, 5-2-17.
- 24, José Poley, 5-2-16.
- 25, Juan Manuel Gambín, 5-2-1.
- 26, Antonio Giñán, 5-2-0.
- 27, Isidro Berzal, 5-1-27.
- 28, Manuel Pacheco, 5-1-16.
- 29, Vicente Martín, 5-1-14.
- 30, Eduardo de Haro, 5-0-21.
- 31, Florentino Riera, 5-0-18.
- 32, Marciano Arenas, 4-11-14.
- 33, Mariano Gómez, 4-10-25.
- 34, José Dolada, 4-10-10.
- 35, Francisco Escalada, 4-10-1.
- 36, Pedro Valladares, 4-8-15.
- 37, Basilio Martín, 4-8-9.
- 38, Florentino Martínez, 4-7-21.
- 39, Alejandro González, 4-7-18.
- 40, Agustín Gómez, 4-7-15.
- 41, José Fernández, 4-7-10.
- 42, Alvaro Bort, 4-7-6.
- 43, Isaac Martínez, 4-7-2.
- 44, Sixto Moreno, 4-5-16.
- 45, Antonio Málaga, 4-5-0.
- 46, Argimiro Carrión, 4-4-24.
- 47, Eugenio Hurtado, 4-4-5.
- 48, Pedro Llorca, 4-3-29.
- 49, Aurelio Naranjo, 4-3-27.
- 50, Jacinto Montero de Espinosa, 4-3-27.
- 51, Gregorio Miguel, 4-2-7.
- 52, Florián Palacios, 4-1-20.
- 53, Inocencio Asenjo, 4-1-2.
- 54, Eusebio Calvo, 4-0-28.
- 55, Antonio Marín, 4-0-14.
- 56, José Rodríguez, 4-0-11.
- 57, Aurelio Ruiz, 4-0-10.
- 58, José Fernández, 4-0-0.
- 59, Isidoro Alonso, 3-11-21.
- 60, Gregorio de Gregorio, 3-11-17.
- 61, Hipólito Martín, 3-11-4.
- 62, Víctor de Pedro, 3-10-20.
- 63, Mariano Cubero, 3-10-7.
- 64, Julio Romero, 3-10-4.
- 65, Benjamín Ocaña, 3-10-3.
- 66, Honorio Francisco Rello, 3-10-0.
- 67, Antonio Calero, 3-9-27.
- 68, Teófilo Martín, 3-9-26.
- 69, Lázaro Juste, 3-9-24.
- 70, Eusebio Cordero, 3-9-19.
- 71, Anastasio Ortega, 3-8-17.
- 72, Antonio Fernández, 3-7-25.
- 73, Antonio Serrano, 3-7-11.
- 74, Agapito Martín, 3-7-8.
- 75, Antonio Mérida, 3-7-4.
- 76, Modesto Rodríguez, 3-6-18.
- 77, Román Ramírez, 3-6-12.
- 78, Indalecio Gil, 3-6-7.
- 79, Gumersindo Rexach, 3-6-3.
- 80, Faustino Mariano Morales, 3-6-1.
- 81, Pedro Muñoz, 3-5-27.
- 82, Francisco Navarro, 3-5-26.
- 83, Miguel Salvá, 3-5-16.
- 84, Pablo Uriarte, 3-5-14.
- 85, José Blázquez, 3-5-11.
- 86, Octavio García, 3-5-10.
- 87, Antonio Benito Ortega, 3-5-9.
- 88, Felipe Fernández, 3-5-8.
- 89, Nicasio Rodríguez, 3-5-7.
- 90, Modesto Encuentra, 3-5-1.
- 91, Fernando Nieto, 3-4-27.
- 92, Blas Herrera, 3-4-26.
- 93, Conrado Martínez, 3-4-18.
- 94, Ildefonso López, 3-4-17.
- 95, Rafael Picardo, 3-4-16.
- 96, Juan Felipe Barrios, 3-4-15.
- 97, Gabriel Salazar, 3-4-12.
- 98, Federico Molina, 3-4-11.
- 99, Juan Condal, 3-4-11.
- 100, Claudio Muñoz, 3-4-9.
- 101, Inocencio Gea, 3-4-0.
- 102, Felipe Casillas, 3-3-26.
- 103, Enrique de Estéfani, 3-3-24.
- 104, Bartolomé Pujol, 3-3-13.
- 105, Victorino Pérez, 3-3-10.
- 106, Juan Gelabert, 3-3-9.
- 107, Casimiro Carro, 3-3-6.
- 108, Adolfo Hernando, 3-3-3.
- 109, Marcelino Sanz, 3-2-24.
- 110, Julián Morcillo, 3-2-24.
- 111, José Orts, 3-2-23.
- 112, Gregorio Ayllón, 3-2-17.
- 113, Miguel de los Santos, 3-2-17.
- 114, Pascual García, 3-2-14.
- 115, Maturino Martín, 3-2-13.
- 116, Juan García, 3-2-9.
- 117, Bartolomé Castillo, 3-2-8.
- 118, Manuel Caballero, 3-2-1.
- 119, Crescencio Sánchez, 3-1-23.
- 120, Regelio López, 3-1-20.
- 121, Jesús Sanz, 3-1-16.
- 122, Miguel Alvarez, 3-1-10.
- 123, Laurentino Martín, 3-1-5.
- 124, Justo Martínez, 3-0-23.
- 125, Luis García, 3-0-23.
- 126, Francisco Calderón, 3-0-17.
- 127, Manuel Sáez, 3-0-15.
- 128, Idacio Salgado, 3-0-11.
- 129, Sabino de Castro, 3-0-9.
- 130, Carlos Soria, 3-0-7.
- 131, Víctor Velázquez, 3-0-3.
- 132, Alfonso Verdú, 2-11-25.
- 133, Ismael Pastor, 2-11-2.
- 134, Angel García, 2-11-24.
- 135, Miguel Mengual, 2-11-23.
- 136, José Molina, 2-11-23.
- 137, José Torresillas, 2-11-18.
- 138, Sotero Arrojo, 2-11-13.
- 139, Francisco Luengo, 2-11-9.
- 140, Maximiano Pérez, 2-11-3.
- 141, Pío Pérez, 2-11-0.
- 142, Eduardo García, 2-10-29.
- 143, Ricardo Alonso, 2-10-26.
- 144, Joaquín Año, 2-10-26.
- 145, Benjamín Hererro, 2-10-21.
- 146, Narciso Martínez, 2-10-19.
- 147, Cayo Conde, 2-10-18.
- 148, Arturo Ballano, 2-10-15.
- 149, Donato Pavo, 2-10-13.
- 150, Enrique Escribano, 2-10-8.

- 151, José Martín, 2-9-24.  
 152, Ramón Maña, 2-9-23.  
 153, Manuel Domínguez, 2-9-20.  
 154, Eduardo Bassedas, 2-9-15.  
 155, José Luis García, 2-9-15.  
 156, Juan Merino, 2-9-14.  
 157, Miguel Albentosa, 2-9-9.  
 158, Aureliano Aranzana, 2-9-9.  
 159, Vicente Calvo, 2-9-6.  
 160, Saurmino Morcillo, 2-9-5.  
 161, Felipe Muxi, 2-8-25.  
 162, Julián Díaz, 2-8-22.  
 163, Antonio Justa, 2-8-15.  
 164, Francisco Prieto, 2-8-14.  
 165, Horacio Andrino, 2-8-13.  
 166, Horacio Mesas, 2-8-6.  
 167, Francisco González, 2-7-28.  
 168, Mariano Bernardo Olmedo, 2-7-25.  
 169, Juan Martín, 2-7-21.  
 170, Bruno Gutiérrez, 2-7-19.  
 171, Epifanio Pérez, 2-7-18.  
 172, Victorino Delgado, 2-7-15.  
 173, Manuel Juste, 2-7-14.  
 174, Félix Miguel Rodríguez, 2-7-14.  
 175, Valentín Rodríguez, 2-7-14.  
 176, Miguel Gil, 2-7-14.  
 177, José Tejedor, 2-7-13.  
 178, Tomás Espinosa, 2-7-13.  
 179, Ibo Barrena, 2-7-7.  
 180, Efrén Juanes, 2-6-25.  
 181, Justo de la Cita, 2-6-21.  
 182, Vicente Ragel, 2-6-21.  
 183, José Alonso, 2-6-18.  
 184, Francisco Garrido, 2-6-14.  
 185, Julio Page, 2-6-10.  
 186, Miguel Garrido, 2-6-2.  
 187, Hiscio Capilla, 2-5-28.  
 188, Roque Castilla, 2-5-21.  
 189, Ricardo Yáñez, 2-5-9.  
 190, José Gómez, 2-5-2.  
 191, Antonio Jiménez, 2-5-0.  
 192, José Bellido, 2-4-14.  
 193, Abraham Vázquez, 2-4-13.  
 194, Luis Rodríguez, 2-4-8.  
 195, Alfredo Jon, 2-4-7.  
 196, Amadeo Corral, 2-4-7.  
 197, Alejandro Tejedor, 2-4-7.  
 198, Inocencio Barahona, 2-4-4.  
 199, Roque Sanz, 2-3-29.  
 200, Manuel Alcázar, 2-3-27.  
 201, Julio Herrera, 2-3-24.  
 202, Eustaquio López, 2-3-23.  
 203, Eusebio Torruella, 2-3-22.  
 204, Pablo de Torres, 2-3-18.  
 205, Jesús Infante, 2-3-14.  
 206, Andrés Sanz, 2-3-14.  
 207, Nicolás Catarineu, 2-3-9.  
 208, Dimas López, 2-3-5.  
 209, Emilio García, 2-3-3.  
 210, Antonio Rodríguez, 2-2-27.  
 211, Angel Torres, 2-2-25.  
 212, Bartolomé Vacas, 2-2-20.  
 213, Francisco Julias, 2-2-12.  
 214, Antonio López, 2-2-11.  
 215, Maximiliano Corredor, 2-2-11.  
 216, Luis López, 2-2-3.  
 217, Domingo Collado, 2-2-1.  
 218, Manuel García, 2-0-0.  
 219, Francisco Aguilar, 2-1-28.  
 220, Isaac O. Berrón, 2-1-28.  
 221, Francisco González, 2-1-26.  
 222, Eusebio Ortega, 2-1-25.  
 223, Ricardo Lobo, 2-1-23.  
 224, Emilio Carbonell, 2-1-23.  
 225, Daniel Recio, 2-1-12.  
 226, Aniceto Ponce, 2-1-8.  
 227, Jeremías González, 2-1-3.  
 228, Elías Atienzar, 2-1-0.  
 229, Antonio Gutiérrez, 2-0-26.  
 230, Juan Román, 2-0-26.  
 231, Francisco Domínguez, 2-0-25.  
 232, Enrique Pérez, 2-0-25.  
 233, Segismundo Fernández, 2-0-24.  
 234, José Miguel García, 2-0-13.  
 235, Cristóbal Segarra, 2-0-11.  
 236, Miguel Abad, 2-0-7.  
 237, Juan Serrahima, 2-0-4.  
 238, Donato Suárez, 2-0-4.  
 239, Cesáreo Encinas, 2-0-4.  
 240, Manuel Peñalver, 2-0-3.  
 241, Ginés Balsalobre, 2-0-2.  
 242, Manuel Martínez, 2-0-1.  
 243, Jacinto Rubio, 1-11-26.  
 244, Aurelio González, 1-11-25.  
 245, Marino Serrano, 1-11-12.  
 246, Santiago del Hoyo, 1-11-10.  
 247, Diego Berguices, 1-11-10.  
 248, Domingo Jiménez, 1-11-9.  
 249, Vicente González, 1-10-29.  
 250, Paulino del Sol, 1-10-28.  
 251, Antonio Noguerol, 1-10-27.  
 252, Andrés García, 1-10-27.  
 253, Enrique Ramírez, 1-10-26.  
 254, Manuel Alegría, 1-10-23.  
 255, José Gómez, 1-10-21.  
 256, Jesús Flores, 1-10-13.  
 257, Angel Alfredo Calvo, 1-10-12.  
 258, Ciriaco Gallejones, 1-10-11.  
 259, Erencio Sánchez, 1-10-11.  
 260, Julio López, 1-10-10.  
 261, Ramiro Goy, 1-10-7.  
 262, Baufista Rodríguez, 1-9-27.  
 263, Modesto Cabezas, 1-9-27.  
 264, Francisco Feria, 1-9-10.  
 265, Félix López, 1-9-5.  
 266, Nicasio Barbero, 1-9-4.  
 267, Alejo Pascual Rodríguez, 1-9-0.  
 268, Enrique Blanco, 1-9-0.  
 269, Jaime Soler, 1-8-28.  
 270, Francisco García, 1-8-28.  
 271, Clemente Julián, 1-8-24.  
 272, Lidio Nieto, 1-8-21.  
 273, Luis Tévar, 1-8-20.  
 274, Arsenio del Rigüero, 1-8-12.  
 275, Victoriano García, 1-8-9.  
 276, José Abril, 1-8-9.  
 277, Jerónimo Camacho, 1-8-4.  
 278, Vicente Gamero, 1-7-29.  
 279, Ricardo Díaz, 1-7-24.  
 280, José Benjamín Rodríguez, 1-7-19.  
 281, Victoriano Ciriaco Izquierdo, 1-7-15.  
 282, Salvador Muñoz, 1-7-15.

- 283, Isidro Prudencio Carrera, 1-7-9.  
 284, Manuel Martí, 1-7-8.  
 285, Rodrigo A. Cuadrado, 1-7-8.  
 286, Ricardo García, 1-7-5.  
 287, Marcelo Agudo, 1-7-2.  
 288, Miguel Narváez, 1-7-0.  
 289, Agustín Pérez, 1-6-29.  
 290, Angel Matarán, 1-6-28.  
 291, Felipe González, 1-6-27.  
 292, Blas Cisneros, 1-6-25.  
 293, Prócoro Machado, 1-6-21.  
 294, Rafael Montero, 1-6-18.  
 295, Pedro Morato, 1-6-11.  
 296, Jesús Martín, 1-6-1.  
 297, Emilio Díez, 1-6-0.  
 298, Angel Ramos, 1-5-22.  
 299, José Ruiz, 1-5-17.  
 300, Pedro Martín, 1-5-11.  
 301, Ignacio Muñoz, 1-5-10.  
 302, Manuel Mateo, 1-5-7.  
 303, Justo Nebreda, 1-5-3.  
 304, Gumersindo Fernández, 1-5-1.  
 305, Luis Donate, 1-4-27.  
 306, José Teatino, 1-4-21.  
 307, Belisario Hernández, 1-4-21.  
 308, Mario Miserachs, 1-4-15.  
 309, Miguel Barreto, 1-4-13.  
 310, Juan Ortiz, 1-4-13.  
 311, José Salas, 1-4-13.  
 312, Jesús García, 1-4-4.  
 313, Antonio Badillo, 1-3-29.  
 314, Eleuterio Rodríguez, 1-3-19.  
 315, José Antonio Nicolás, 1-3-19.  
 316, Vicente Gamero, 1-3-18.  
 317, Sa'omón Bollo, 1-3-16.  
 318, Antonino Mazagatos, 1-3-16.  
 319, Isidro Camós, 1-3-15.  
 320, Francisco Molina, 1-3-9.  
 321, Manuel Mellado, 1-3-6.  
 322, Salvador Badal, 1-3-6.  
 323, Antonio García-Gutiérrez, 1-3-5.  
 324, Antonio Gallego, 1-3-2.  
 325, Joaquín Cartagena, 1-3-0.  
 326, Adolfo García, 1-2-27.  
 327, José Díaz, 1-2-25.  
 328, Juan Fideo, 1-2-25.  
 329, Moisés Jesús Sancho, 1-2-22.  
 330, Francisco Beltrán, 1-2-21.  
 331, Ceferino García, 1-2-18.  
 332, Enrique Camps, 1-2-17.  
 333, Luciano Loizaga, 1-2-17.  
 334, Agustín Prat, 1-2-15.  
 335, Manuel Solano, 1-2-12.  
 336, Juan Martín, 1-2-10.  
 337, Joaquín Martínez, 1-2-9.  
 338, Pedro Rodríguez, 1-2-4.  
 339, Angel Morado, 1-2-2.  
 340, Francisco López, 1-2-2.  
 341, José Lloréns, 1-2-1.  
 342, Laurentino García, 1-2-0.  
 343, Angel Contreras, 1-2-0.  
 344, Manuel Méndez, 1-1-27.  
 345, Leandro Rodrigo, 1-1-26.  
 346, Melchor Fernández, 1-1-26.  
 347, Vicente Herrero, 1-1-26.  
 348, Andrés Postigo, 1-1-24.  
 349, Francisco Velázquez, 1-1-18.  
 350, Teodosio Borrego, 1-1-15.  
 351, Eduardo Baeza, 1-1-12.  
 352, Nicolás Gómez, 1-1-10.  
 353, Felipe Fernández, 1-1-9.  
 354, Juan Yagüe, 1-1-6.  
 355, Plácido Hinjos, 1-1-4.  
 356, Luis López-Ballesteros, 1-1-3.  
 357, Alejandro Terán, 1-0-29.  
 358, Eusebio Jiménez, 1-0-24.  
 359, Manuel Hilario Sánchez, 1-0-21.  
 360, Gonzalo de Haro, 1-0-18.  
 361, José Ayuso, 1-0-18.  
 362, Graciliano Zorita, 1-0-17.  
 363, José Roda, 1-0-17.  
 364, Manuel Alonso, 1-0-15.  
 365, Pedro Vavid, 1-0-8.  
 366, Enrique Magaña, 1-0-3.  
 367, Manuel Caballero, 1-0-2.  
 368, Indalecio Carbajo, 1-0-0.  
 369, Lupecino Moreno, 0-11-26.  
 370, Policarpo Sanz, 0-11-23.  
 371, Gabriel Coll, 0-11-20.  
 372, Félix Alonso, 0-11-15.  
 373, Marcelo Andreu, 0-11-15.  
 374, Rafael Núñez, 0-11-14.  
 375, Salvador de la Hoz, 0-11-10.  
 376, Antonio Gómez, 0-11-5.  
 377, Julián Martínez, 0-11-5.  
 378, Ambrosio Abad, 0-11-4.  
 379, José López, 0-11-4.  
 380, Gervasio Sanz, 0-11-3.  
 381, Guillermo Sánchez, 0-11-2.  
 382, Joaquín Molina, 0-11-0.  
 383, Olegario Pintado, 0-10-29.  
 384, Florentino Muñoz, 0-10-29.  
 385, José María Fernández, 0-10-26.  
 386, Alejandro Gómez, 0-10-22.  
 387, José León, 0-10-22.  
 388, Federico Salvador, 0-10-21.  
 389, Julián Segovia, 0-10-19.  
 390, Simón Jiménez, 0-10-17.  
 391, Antonio Adolfo Lacorte, 0-10-15.  
 392, Teodoro López, 0-10-8.  
 393, Marino Ortega, 0-10-7.  
 394, Severo Ortega, 0-10-0.  
 395, Francisco Langa, 0-9-28.  
 396, Tomás Martín Fuente, 0-9-28.  
 397, Arcadio López, 0-9-23.  
 398, Antonio Pérez, 0-9-23.  
 399, Emilio Ortega, 0-9-22.  
 400, Eugenio Martín Sánchez, 0-9-21.  
 401, José Arambul, 0-9-21.  
 402, Jenaro Lucas Martínez, 0-9-21.  
 403, Antonino del Olmo, 0-9-20.  
 404, José María García, 0-9-20.  
 405, Francisco Bueno, 0-9-18.  
 406, Rafael Garzón, 0-9-17.  
 407, Juan Campillo, 0-9-15.  
 408, Pedro Vélez, 0-9-9.  
 409, Vicente Ferreres, 0-9-2.  
 410, Jesús Mateo Moragón, 0-9-1.  
 411, Francisco Pérez, 0-9-0.  
 412, Salvador Elías Gómez, 0-8-25.  
 413, José María Gómez, 0-8-18.  
 414, Manuel Madueño, 0-8-12.

- 415, Víctor Cortés, 0-8-9.  
 416, Ramón Rodríguez, 0-8-8.  
 417, Francisco Gallardo, 0-8-5.  
 418, Francisco Reche, 0-8-3.  
 419, Jesús Santa María, 0-8-2.  
 420, Marcelino Arribas, 0-7-28.  
 421, Aquilino Cabezas, 0-7-24.  
 422, Teodoro Velasco, 0-7-22.  
 423, José Peñalver, 0-7-21.  
 424, Lupicinio Cantero, 0-7-18.  
 425, Miguel Gil González, 0-7-13.  
 426, Fernando Sánchez, 0-7-13.  
 427, Gregorio Domínguez, 0-7-11.  
 428, Angel García, 0-7-8.  
 429, Macario Gómez, 0-7-8.  
 430, Manuel Precioso, 0-7-6.  
 431, Angel Martínez, 0-7-1.  
 432, Adolfo Hernández, 0-7-0.  
 433, Salvador Capilla, 0-6-29.  
 434, Matías Nela, 0-6-29.  
 435, Fernando Montero, 0-6-24.  
 436, José Mengual, 0-6-22.  
 437, Ricardo Pravia, 0-6-18.  
 438, Manuel Gollonet, 0-6-18.  
 439, Francisco Jiménez, 0-6-17.  
 440, Evaristo García, 0-6-17.  
 441, Pedro José Román González, 0-6-14.  
 442, Francisco Jiménez, 0-6-13.  
 443, Antonio Sobrino, 0-6-7.  
 444, Daniel Rebordinos, 0-6-6.  
 445, Eulalio Martín, 0-6-5.  
 446, Agustín de Torres, 0-5-24.  
 447, Bonifacio Gómez, 0-5-22.  
 448, Teodomiro Gutiérrez, 0-5-21.  
 449, Casimiro Martínez, 0-5-20.  
 450, Luis del Castillo, 0-5-17.  
 451, Francisco Jiménez, 0-5-12.  
 452, Bernardo García, 0-5-6.  
 453, Apolinar García, 0-5-4.  
 454, Dimas Clemente Macuza, 0-5-4.  
 455, Mariano Cordente, 0-5-3.  
 456, Bernabé Barrio, 0-5-2.  
 457, Samuel González, 0-5-0.  
 458, Manuel Menéndez, 0-4-23.  
 459, Manuel Camache, 0-4-22.  
 460, Ramón Pualte, 0-4-22.  
 461, Guillermo Rello, 0-4-21.  
 462, Daniel Hernández, 0-4-18.  
 463, Antonio Crespo Terrazas, 0-4-18.  
 464, Germán Alvarez, 0-4-17.  
 465, Sixto Alcoba, 0-4-10.  
 466, Jerónimo Matías Recio, 0-4-8.  
 467, Julio Huete, 0-4-5.  
 468, Pedro Moreno, 0-4-4.  
 469, Juan Alvarez, 0-4-3.  
 470, Mariano Sáiz, 0-3-27.  
 471, Emigdio del Castillo, 0-3-26.  
 472, David Ruiz, 0-3-25.  
 473, Rafael Santana, 0-3-25.  
 474, Ignacio Cardenal, 0-3-16.  
 475, Damián López, 0-3-13.  
 476, Mariano Moreno, 0-3-10.  
 477, Zoilo Mariano Gamboa, 0-3-2.  
 478, Pedro Ferrandis, 0-2-26.  
 479, Manuel Montilla, 0-2-18.  
 480, Plácido Sánchez, 0-2-14.

- 481, Juan López, 0-2-9.  
 482, Justo Galindo, 0-2-8.  
 483, Justo Alejandro Losada, 0-0-17.  
 484, Julián Alonso García, 0-0-8.

Los aspirantes que figuran en la relación precedente vendrán obligados a aceptar el primer nombramiento que se haga a su favor para Escuela nacional, de las comprendidas en el artículo 1.º del Real decreto de 13 de febrero último, y deberán posesionarse de su cargo dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha de aquel nombramiento, para no incurrir en la penalidad del artículo 11 de la mencionada disposición.

También se les concede para reclamaciones el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al último de la publicación de esta relación en la «Gaceta de Madrid», y únicamente serán estimadas las reclamaciones que se refieran a rectificación de errores u omisiones; pero nunca para solicitar nueva admisión, por haber terminado el día 16 de marzo próximo pasado el plazo concedido para ello.

Los aspirantes que no han acreditado haber cumplido la segunda disposición de las contenidas en la Real orden de 26 de febrero del año actual, D. Isidro Prudencio Carrera Fernández, D. Marce'o Agudo Garalt, D. Emilio Díez Silverio y D. Luis del Castillo Carretero, vendrán obligados a hacerlo en el plazo de reclamaciones que se les otorga. Asimismo deberán presentar hojas de servicios, diligenciadas en la forma prevenida en el caso cuarto de las Instrucciones de la Real orden de 26 de febrero ya citada, los aspirantes D. Evaristo Vallejo y Lobo, D. Juan de Beas y Díaz-Villar. D. Mauricio Moreno Gobeá, D. Víctor Martínez Navarro, D. Antonio Málaga Illesca, don Bernardino Santos Prieto, D. Alejandro Vicente Sanz, D. Silvio Guajondo Vázquez, D. Enrique Blanco, D. Adelaido Alía Fernández y don Cayetano Sáinz-Pardo y Deleyto, bajo la penalidad, de no hacerlo, de ser eliminados de la relación, por no haber acreditado la prestación de servicios dentro de los plazos señalados por las disposiciones vigentes.

D. Félix de las Heras González, D. Andrés Pol y Pujol, D. Eduardo Fernández Gómez, don Francisco Pérez Gutiérrez, D. Feliciano José Díez y D. Baldomero Martínez Gallego, deberán justificar que por las dificultades de Correos no pudieron remitir a tiempo sus instancias; y de no hacerlo así quedarán eliminados de la presente relación D. Julián de las Heras y don Restituto Rodríguez-Malo y Méndez, deberán justificar la posesión de su título de Maestro, por no hallarse ese documento registrado en la Sección que diligencia sus hojas de servicios, D. Roberto Mor Camprodón, D. Máximo Sarmentero Sa'daña, D. Angel López Lafuente y D. José Rabanal Caballero, deberán justificar asimismo hallarse en posesión del título respectivo o presentar certificado de depósito para su expedición, y de no hacerlo en el plazo de reclamaciones quedarán eliminados de esta lista. D. Pedro Agustín Martínez-Aldea

Martínez queda excluido, de conformidad a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Esta Sección, a los efectos prevenidos, ruega a los señores Jefes de los que se citan en la relación precedente se sirvan darle cuenta de los respectivos nombramientos que acuerden, a fin de que pueda tener lugar la comprobación que señala la regla 12 de la Real orden de 26 de febrero próximo pasado.

Sección, RAFAEL LOPEZ MORA.—(Gaceta 31 julio).

### VALENCIA

Habiendo solicitado D. José Quirós García la devolución de la fianza que constituyó para responder de su gestión como Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Ayora, que fué desde 14 de mayo de 1914 hasta 31 de enero último, se hace público a fin de que los Maestros que han servido Escuelas en dicho partido durante aquel período de tiempo, puedan producir ante esta Sección las reclamaciones que estimen justas en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Valencia, 5 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, MANUEL TORRES ORIVE.—(Gaceta 11 julio).

### ZAMORA

D. Julio Alonso Salvador ha presentado en esta oficina un expediente en petición de que le sea devuelta la fianza de 5.000 pesetas que constituyó en la Caja general de Depósitos, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, para responder de la gestión de su hermano D. Augusto, como Habilitado de los Maestros del partido de Benavente, cargo que desempeñó desde el mes de octubre de 1916 hasta su fallecimiento en 12 de mayo de 1918.

Lo que se hace saber a los Maestros, Maestras y Auxiliares del partido de Benavente que percibieron sus haberes por conducto de dicho Sr. Alonso o el de su sustituto, Sr. Rodríguez Bonifaz, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en este periódico oficial, acudan a esta Sección, si tuvieran alguna reclamación que hacer en lo relativo al percibo de haberes.

Zamora, 22 de julio de 1919.—El Jefe de la Sección, FELIPE L. COLOMER.—(Gaceta 29 julio).

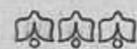
## Sección de Noticias

### Del Ministerio

Normales.—Se declara que doña Julia Fiol y Marqués puede desempeñar el cargo para el que fué nombrada por el Rectorado de Barcelona de Auxiliar de la Normal de Maestras de Gerona.

—Se autoriza a D. Antonio Hernández para continuar los estudios correspondientes al grado elemental de la antigua carrera del Magisterio, con arreglo al plan según los empezó.

—Se considera a D. Federico Doreste, como reintegrado de nuevo a su Escuela de Santa Cruz de la Palma desde el día 18 del actual, cesando desde esa fecha su sustituto D. José de las Casas Paz, y autorizando al Sr. Doreste para que durante las presentes vacaciones pueda ampliar sus estudios en la Estación de Biología marina de Valencia.



### Necrología

Han fallecido:

D. Vicente Navas Sánchez, en Navalvillar de Pela (Badajoz).

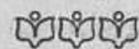
El padre de D. Rafael Guardiola, de Tomelloso de Tajuña.

La esposa y una hija del Maestro de Villaverde de la Peña (Palencia), D. Manuel Martín.

En La Armacha (Cuenca), un hijo de la Maestra doña María del Pilar Garrido.

Doña Asunción Toirán, de Losada, esposa de nuestro distinguido compañero D. Raimundo Losada, Maestro de Cebreros (Ávila).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



### De Provincias

#### DISTRITO DE MURCIA

Murcia.—Se remite al «Boletín Oficial» el Escalafón de aumento gradual de sueldo de Maestros nacionales de esta provincia correspondiente al bienio de 1916-17, para que los interesados puedan formular reclamaciones en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de su publicación en dicho periódico.

En las clases retribuidas aparecen los siguientes:

Primera clase.—D. Elías Martínez, Angel Martín, Antonio Molina, Félix M. Alpera, Pío García, Enrique Martínez, Antonio Morcillo y Agustín Perea.

Segunda clase.—D. Esteban Seguí, Luis T. Ortega, Francisco Carrión, Amós Bravo, Bonifacio Torregrosa, José M. Martí, Antonio Alco-

## REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 3,50 pesetas.

lea, Pelagio Ferrer, Manuel López, Antonio Monzón, José M. Lorca y Basilio Fernández.

Tercera clase.—D. Saustiano Capilla, Juan A. Soriano, Juan Ferao, José M. Tomás, José Castaño, Pedro M. Sánchez, Pascual Martínez, Esteban Muñoz, Francisco Ros, Luis Marco, Antonio Gómez, Francisco Morote, Silverio Gállego, Juan Galindo, Juan de la Cruz Ruiz, Alejandro del Castillo, Antonio Roca, Antonio Roca, Antonio Franco, Juan P. Ortega, Juan A. Olmo, Luis Navarro, Gabriel Almécija, Ricardo P. González, Juan B. Mas, Antonio Soter, José R. Galindo, Luis V. Acosta, Juan José Ripoll, Joaquín Fúster, Manuel Pascual, Agustín Navarro, Vicente Muñoz, Isidro Garrido, Eduardo Martínez, Francisco M. Rosa, Romualdo Calvo, Pedro M. Castañer, Mariano L. Requena, Francisco Bosque y Victoriano Soria.

—Los Maestros que por el orden expuesto aparecen en los lugares pares, figuran por méritos en el citado Escalafón, y los impares por antigüedad.

—Ha regresado la colonia escolar compuesta de 20 niños de las Escuelas nacionales de esta ciudad, que bajo la dirección del Maestro D. Alfredo Ríos y en compañía de la tropa de exploradores de Murcia han permanecido durante 15 días en la sierra de Espuña.

—La Junta directiva de la Asociación de Maestros nacionales de los partidos de Lorca-Totana, ha quedado constituida como sigue: Presidente, D. Juan Antonio Soriano; Vicepresidente primero y Tesorero, D. Luis Marco Ramírez; Vicepresidente segundo, doña Florentina Faixá Albadalejo; Secretario, D. Manuel Carnero Escribano; Vocales, D. Pedro Antonio Hilarío, D. Horacio Casas Ramband, D. José Hernández Sevilla, doña Teódula Piña García, doña Sofía Sirvent, D. Eduardo Primo, D. Luis Navarro Lorca y doña Margarita Chocarro Alfaró.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remite una instancia suscripta por varias Maestras de esta capital, solicitando se haga extensiva a ellas la Real orden de 29 de noviembre último relativa a la continuación de las clases nocturnas hasta completar el curso, con motivo de la epidemia gripal, y que se les abone la gratificación correspondiente al pasado mes de junio por la enseñanza de adultas.

—El día 14 del próximo mes de agosto expira el plazo para solicitar una vacante de primera clase y dos de tercera, por méritos en el Escalafón provincial de Maestras, para el aumento gradual de sueldo.

—Por indicación del Inspector de Primera enseñanza de la segunda zona de esta provincia, la Junta local de Moratalla ha incoado expediente proponiendo al Maestro D. Esteban Muñoz Ruiz para la cruz de Alfonso XII.—Corresponsal.

## DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—Se anula el nombramiento de Maestro en propiedad de la Escuela nacional de Garganta de los Hornos, expedido a favor de D. Francisco Cerván Soto, número 2 de las listas de interinos, grupo A) de esta provincia, y se consulta a la Sección de Salamanca sobre el nombramiento de los que les corresponde ser nombrados en sustitución del anterior.

—Ha cesado en el ejercicio activo de la enseñanza doña Ignacia Velázquez, Maestra sustituida de Venta de San Vicente (Tolbaños), enviándose a la Dirección general el parte de vacante.

—Por la Sección de Guadalajara ha sido nombrada Maestra en propiedad la interina del grupo A) de esta provincia, doña Primitiva Gómez.

—A los Maestros de Sanchicorto y de Narros del Puerto, D. Fermín Magato y D. Wenceslao Martín, se les remiten credenciales de la permuta que les ha sido concedida, reclamándoseles los correspondientes títulos administrativos para estampar en ellos la diligencia de cambio de Escuela.

—A la Dirección general se remite relación complementaria de material diurno y de adultos de esta provincia, comprendiendo las Escuelas de Palacios de Becedas, Hermosillo y Casillas de Chicapierna.

—Se ordena el cese por jubilación forzosa de doña Carmen González San Segundo, Maestra sustituida de San Juan del Molinillo, y se cursa a la Junta de Derechos pasivos el expediente de clasificación de dicha Maestra.

—Se ha posesionado de la Sección de la Escuela graduada de niños de El Barco, en virtud de permuta, D. Víctor García Hernández. Corresponsal.

## Crónica General

Jueves 31.—El Senado aprobó ayer tarde la contestación al Mensaje, haciendo antes el resumen de la discusión el Sr. Sánchez Toca, prometiendo que en octubre próximo el Gobierno presentará a las Cortes un Presupuesto verdad.—En el Congreso se verifica la elección de Comisiones permanentes, previa constitución de las Secciones. Los Sres. Domingo, Zulueta y La Cierva, piden se conceda el indulto general acordado por el Gobierno anterior para solemnizar la firma de la Paz; y el Sr. Gascón y Marín pide al Sr. Cañal se preocupe del abastecimiento del trigo y que varíe las tasas y tarifas de transportes.—El Jefe del Gobierno dijo que, como sobre la cuestión de las plantillas será muy empeñada la discusión, no estará aprobada la fórmula económica antes del día 5, contando de que el sábado y el lunes se celebre sesión.—Se dice que los albistas se unirán a los reformistas fusionándose en un solo par-

tido político.—Esta noche celebran reunión los funcionarios en su domicilio social, para acordar alguna actitud que refleje el disgusto latente respecto al regateo de aumentos que mejoren las plantillas.—El Ministro de Instrucción pública ha manifestado hace suyo el Real decreto del Sr. Silió sobre autonomía universitaria, cuya ejecución seguirá su marcha sin perder día.—Se han declarado en huelga los tranviarios de Valencia, y piden les secunden ferroviarios, gasistas y similares. En Alicante las coacciones de los sindicalistas ocasionan incidentes.—De Cádiz ha zarpado para Larache el vapor «Delfín» con tropas, víveres y material de guerra.—Se dice vendrá a fijar la residencia en Vitoria un hijo del Kaiser.—Después de conferenciar con el Gobierno, ha regresado a Barcelona, el Capitán General de Cataluña.—El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha confirmado la pena de muerte impuesta al obrero Villalonga.—Han sido arrasadas muchas huertas, por las tormentas, en la región de Levante.—En Toulouse (Francia), han sido condenados españoles a 120 francos de multa por vender tabaco a mayor precio del legal.—De varios puntos de la Península, se elevan quejas contra los abusos de la Tabacalera, que deja sin tabaco a los estancos por exportarlo, dando lugar a escandalosas especulaciones.—Los detallistas de comestibles dirigen una instancia al Ministro de Abastecimientos, la cual es un alegato contra productores, acaparadores y el Trust Azucarero, y piden se rebaje el precio del azúcar sobre vagón en fábrica, y se prohíba en absoluto la exportación de legumbres, aceite y quesos.

Estados Unidos.—El Senado ha acordado pase, sin discusión, a la Sección correspondiente para su estudio, el texto del Tratado de alianza franco-americano. En el Mensaje de presentación dice Wilson al Senado que la alianza franco-yanki, sólo tendrá razón de ser mientras la Liga de Naciones no esté capacitada para amparar y garantizar la seguridad de Francia.—En Chicago se han reproducido las salvajes colisiones entre blancos y negros, siendo acuchillados varios negros, el cadáver de uno de ellos fué quemado.—Se han declarado en huelga los tranviarios.

Francia.—El «Journal du Peuple» pide se una el proceso Caillaux con el del Kaiser, y se abran todos los archivos diplomáticos, y se lleve a los banquillos a todos los Jefes de Estado de las naciones beligerantes.

Viernes 1.º.—En el Senado el Sr. Elías de Molins, se ocupa del seguro agrícola, y se eligen Comisiones permanentes.—En el Congreso se aprueba una proposición creando la Comisión permanente de legislación social, y se lee el dictamen sobre la fórmula económica, a la que en sendos discursos amenazan hacer obstrucción los Sres. La Cierva y Montes Jovellar, por los mauristas. El Sr. Barcia anuncia una

interpelación sobre Marruecos, y el Ministro de Estado promete contestarla ampliamente, en cuanto el Gobierno conferencie con el General Berenguer, que hoy se espera llegue de Tetuán. Los Sres. Lerroux y Fernández de los Ríos piden el indulto de Villalonga.—En la Casa del Pueblo se ha celebrado un mitin pro indulto general, y en especial, por el de Villalonga, acordando la Juventud socialista realizar por el indulto de Villalonga una manifestación el domingo próximo.—El vapor «Infanta Isabel» ha desembarcado en Santander dos millones de dólares oro, procedentes de América, para los Bancos de Vizcaya y Bilbao.—El pueblo de Horta (Tarragona), por motivo del Censo, se amotina, asalta el Ayuntamiento, arrastra al Alcalde, hiere gravemente al Secretario y mata a un Guardia civil, después de desarmarlo.—Ayer tarde aterrizaron en Cuatro Vientos dos avia-raid de Londres a Madrid.

Italia.—El Vaticano ha dicho son inexactas las declaraciones del Ministro de Hacienda alemán Ersberger, Jefe del partido católico, puesto que ni Inglaterra ni Francia pidieron la Paz en 1917, sino cosa muy distinta.—La Cámara ha aprobado el Tratado de Paz.

## RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por *D. Ezequiel Solana*.

232 páginas  
29 grabados.

1,25 pesetas.

## Asociaciones de Maestros

Murcia. F. M. A ello aspiramos, pero no depende de nosotros el conseguirlo.

Tous. L. M. Procuraremos complacerle.

Villacañas. C. C. O. Conforme; se ha hecho lo posible

Bejigar. R. M. Conformes con su artículo, pero queda aplazado como tantos otros. Creo que se resolverá con la prórroga.

Carcagente. M. C. Ya no es posible reclamar; la causa habrá sido otra.

Briones. A. P. B. No hay distinción entre unos y otros, y tiene derecho a la indemnización.

San Fernando. A. S. Deben pedir que les adjudiquen plazas de otras provincias, pues así se ha hecho en otros lugares.

Prioranza del Bierzo. A. de O. No tenemos noticia de que haya sido nombrado; vea el periódico.

Gruils. J. R. D. Espero que se resolverá a tiempo para que figure en el Escalafón.

Valencia. M. M. Se debe a que no hay bastantes plazas de 1.500 pesetas, pero creo que quedará eso resuelto desde 1.º del actual.

Guadalcanal. G. N. Conformes.

Madrid. D. S. Espero que le corresponderá en plazo muy breve, y así lo deseo.

Campillo de Altobuey. J. M. M. Debe esperar la resolución que aparecerá en la «Gaceta», y si no es atendido puede acudir en alzada a la Dirección de Primera enseñanza. Esas dos provincias todavía no se han publicado.

Quintanilla. M. P. Pronto verá la resolución.

Soneja. C. J. A. Aparecerá en el «Boletín Oficial» y se lo debe comunicar la Sección administrativa.

F. P. Podrá continuar hasta cumplir los 20 años, y si se incapacita podrá seguir como sustituido.

## LA NIÑA INSTRUIDA

Lecturas sobre Fisiología e Higiene, con aplicación a la Economía, Medicina y Farmacia domésticas, por D. Victoriano F. Ascarza.

110 páginas  
con grabados.

0,75 pesetas.

### PERMUTAS

La ofrece en condiciones ventajosas la Maestra de Valdesotos (Guadalajara), con otra de Sección, unitaria o mixta de las provincias de Murcia, Albacete, Alicante, Almería y Valencia, con preferencia. Informes, J. Antonio Ochando en Tobarra (Albacete).

Maestra 1.500 pesetas, graduada, nueva construcción, espléndida situación, puerto mar, desea permuta Maestra Madrid. Razón, Plaza España, 2, entresuelo drcha. Madrid.

Maestra, 1.500 pesetas, Escuela unitaria, en importante villa de la provincia de Alicante, con estación de ferrocarril, y a unos 30 kilómetros de la capital, permutaría con otra Maestra que ejerza en Zaragoza o barrio próximo de dicha capital.—Se hace constar que es una localidad sana, clima inmejorable, todo huerta, luz eléctrica, giro postal, excelente vecindario, se habla castellano, y sobre todo existen las retribuciones, etc., etc.

Para tratar y demás, dirigirse a doña Serafina Mateo, calle de San Blas, 22, pral. Zaragoza.

Se ofrece, por una circunstancia especial, Maestro de 1.500 pesetas que ejerce en un precioso pueblo de la ría de Vigo y a veinte minutos de esta población. Tiene Ayuntamiento, carretera, concurrida playa, mercados, comercio, Correos, Telégrafo, Médico, Farmacia, etcétera, buena Escuela y casa-habitación decente.

El compañero de cualquier pueblo de las provincias del Centro y Este de España que la desee, puede escribir a D. Francisco Rodríguez, Pí y Margall, 54, 1.º, Vigo (Pontevedra).

2—1

La aceptaría por conveniencias de familia, Maestra de la provincia de Madrid, el pueblo es sano, con más de 6.000 habitantes, buenas autoridades y medios de comunicación, seis trenes diarios, con otra de la provincia de Almería.

Para informes dirigirse a doña Amparo Real Clemente, Joaquín Costa, 25, Alicante.

2—1

Maestra de Barcelona con Escuela unitaria, magnífico local, gratificación para adultas y demás emolumentos, desea permutar por asuntos de familia con una Maestra de Madrid, aunque sea de Sección. Informes, Isabel la Católica, 15 y 17, 1.º derecha, Madrid.

La desea Maestro de Escuela unitaria de 1.250 pesetas, provincia de Valladolid, pueblo sano y rico, casa, buenas aguas, luz eléctrica, excelente vega, a 7 kilómetros estación y 17 de la capital por ferrocarril y carretera. Permutaría con Maestro de la provincia de Madrid, Alicante, Ciudad Real y Toledo.

Para informes, diríjanse a D. Ricardo García en Chinchilla (Albacete), hasta el 20 de agosto 1919.

Maestro de la provincia de Burgos, partido de Villarcayo, pueblo sano, con abundantes pastos y leña e inmejorables condiciones para la cría de ganados, a dos y medio kilómetros del pueblo, con carretera, buen comercio y coche diario a Burgos y a estación ferrocarril que dista 17 kilómetros. Permutaría por acercarse a la familia con compañero que sirva pueblo de las provincias de Zamora, Valladolid o Salamanca.

Informará el Maestro nacional de Villarcayo (Burgos).

Maestra con el sueldo anual de 1.250 pesetas que sirve en la provincia de Palencia, pueblo muy sano y buenas vías de comunicación, buena casa y buena Escuela, permutaría con compañera que sirva en una de las provincias de Valencia, Alicante, Castellón, Murcia, Albacete, Madrid, Valladolid y Segovia.

Dirigirse a D. Antonio Peris, calle de Santa Teresa, núm. 5, 2.º Valencia.